

GOBIERNO REGIONAL PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Gerencia Sub Regional de Infraestructura
 Fecha: 20 SEP 2012
 Hora: 9:35
 Firma: [Signature]

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 537-2012/GOB. REG.PIURA-
 GSRLCC-G

Sullana, 25 SEP 2012

VISTOS : El MEMORANDUM N° 1005-2012/GRP-401000-401400 de fecha 11 de Setiembre del 2012, de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; INFORME N° 394-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 10 de Setiembre del 2012; de la Unidad de Estudios y Proyectos; INFORME N° 168-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 02 de Mayo del 2012; MEMORANDUM N° 473-2012/GRP-401000-401400 de fecha 04 de Mayo del 2012 de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; CARTA S/N. EXPEDIENTE N° 2298 de fecha 29 de Marzo del 2012; mediante los cuales la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto : **"MEJORAMIENTO DE LA VIA ENTRE LOS CASERIOS PUENTE LOS SERRANOS - LA HORCA - EL PORVENIR HASTA LA PEÑA - DISTRITO DE QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA"**; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante la CARTA S/N. de fecha 30 de Marzo del 2012, el Ing. SANTOS HERMENEGILDO MANTILLA; remite a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", el Expediente Técnico del Proyecto denominado : **"MEJORAMIENTO DE LA VIA ENTRE LOS CASERIOS PUENTE LOS SERRANOS - LA HORCA - EL PORVENIR HASTA LA PEÑA - DISTRITO DE QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA"**; debidamente actualizado, revisado y modificado, para su tramite correspondiente;

El Expediente Técnico contiene la siguiente documentación :

- Resumen Ejecutivo
- Memoria Descriptiva
- Estudio de Clasificación Vehicular
- Análisis de Precios Unitarios
- Relación de Insumos
- Fórmulas Polinómicas
- Planilla de Metrados
- Especificaciones Técnicas
- Estudio de Suelos
- Estudio de Canteras y Fuente de Agua
- 17 Planos

Las Metas Físicas a ejecutar consisten en :

- Obras Provisionales
- Trabajos Preliminares
- Movimiento de Tierras
- Pavimento Flexible en Vía - Carpeza Asfáltica
- Varios
- Trabajos Preliminares
- Movimiento de Tierras
- Pavimento Flexible en Vía - Carpeta Asfáltica

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 587 -2012/GOB. REG. PIURA-
GSRGCC-G

Sullana, 25 SEP 2012

- Varios
- Trabajos Preliminares
- Obras de Concreto Simple
- Obras de Concreto Armado
- Señalización
- Señales Reglamentarias
- Señales Informativas
- Mitigación Ambiental
- Transporte.

El Plazo de ejecución es de ciento (120) días calendario, por la modalidad ejecución Presupuestaria Indirecta (CONTRATA), por el SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante el INFORME N° 394-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 10 de Setiembre del 2012, la Unidad de Estudios y Proyectos, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico para la aprobación correspondiente;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 1005-2012/GRP-401000-401400 de fecha 11 de Setiembre del 2012, la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la emisión de la Resolución correspondiente;

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la ACTUALIZACION de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura";

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto : **"MEJORAMIENTO DE LA VIA ENTRE LOS CASERIOS PUENTE LOS SERRANOS - LA HORCA - EL PORVENIR HASTA LA PEÑA - DISTRITO DE QUERECOTILLO SULLANA - PIURA"**, con un Valor Referencial de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTAICINCO MIL CIENTO CINCUENTAIDOS Y 68/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'585,152.68)**, incluido gastos Generales, Utilidad e IGV., con precios vigentes al mes de Abril del 2012; por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (CONTRATA) por el **SISTEMA A**

315
Trescientos
quince

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 3372012/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 25 SEP 2012

PRECIOS UNITARIOS; con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia General de Planeación y Desarrollo Urbano

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENTE SUB REGIONAL